

 LA SERENA ILUSTRE MUNICIPALIDAD	FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELEC ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS LEY Nº 19.418		I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES CORREO ELECTRONICO	
1.- TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES		CORREO ELECTRONICO	
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	(SI) NO		SI NO	
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN(Solo si tiene)	65.953.990-K			
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Junta de vecinos N° 10 Santa Elisa			
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL				
		NOMBRE	Nº DE REGISTRO	
		Marianela Cruz Soto	Nº 106	
		Maria Maldonado Figueroa	Nº 63	
		Johny Golleguillos Claveria	Nº 119	
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Sabado 14-11-2026			
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	10º hrs hasta las 16º hrs			
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Cede social Poblacion Sta Elisa			
OBSERVACIONES				
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL Maria Claudine Maldonado Figueroa				
correo electrónico :				
correo electrónico :				
Teléfono				
Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.				
2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis:La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez				
“INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que: 1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad. 2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena. 3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena. 4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes. 5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente. En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat Nº451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14.30 a 17.30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8.30 a 14.00 horas y 14.30 a 16.30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl				
 I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES		Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz Nº 352, La Serena – Teléfono 51 2206536		
Nº				
FECHA:		20 SEP 2026		